

Francisco Velasco Andrade
MINISTRO DE CULTURA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 154, numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: "A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión";

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público establece que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público;

Que, el artículo 30, de la Ley Orgánica del Servicio Público regula las comisiones de servicios con remuneración;

Que, los artículos 45, 46 y 49, del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público regulan la comisión de servicios en el exterior señalando que el aporte técnico y/o profesional de un servidor (a) de carrera en beneficio de otra institución del Estado, diferente a la cual presta sus servicios, se sustenta con los documentos habilitantes que respalden su concesión;

Que, mediante comunicación de fecha 22 de enero de 2013, dirigida al Embajador del Ecuador en Cuba, se realiza la invitación para el Festival Internacional CUBADISCO 2013, que se desarrollará del 18 de mayo al 26 de mayo del 2013, en la Habana - Cuba

Que, mediante Memorando No. MC-SEC-2013-0322-M, de 22 de abril de 2013, Daniela Fuentes Moncada, Subsecretaria Técnica de Emprendimientos Culturales, solicita a la señora Andrea Jadira Rodríguez Terán, Directora de Comunicaciones, designe un equipo para que realice la cobertura de la rueda de prensa que se realizará el 14 de mayo de 2013 y la inauguración del evento el 18 del mismo mes y año, extendiéndose las actividades hasta el 26 de mayo de 2013;

Que, mediante Memorando No. MC-SEC-2013-0391-M, de 13 de mayo de 2013, la Subsecretaria Técnica de Emprendimientos Culturales, solicita al señor ministro de Cultura y Patrimonio, Francisco Velasco, autorice la comisión de servicios de la señora Andrea Gabriela Ordoñez Casanoba, funcionaria de la Dirección de Comunicación Social, desde el 17 al 20 de mayo de 2013, con la finalidad de que asista a la XVII FERIA INTERNACIONAL CUBADISCO 2013, en la Habana - Cuba;

Que, mediante memorando No. MC-DM-2013-13-0164-M, de 16 de mayo de 2013, el señor Ministro de Cultura y Patrimonio, dispone a la Coordinación General Administrativa Financiera, realizar los trámites pertinentes para la Declaratoria de la Comisión de Servicios en el Exterior, del 17 al 20 de mayo de 2013, así como la compra de pasajes aéreos para Andrea Gabriela Ordoñez Casanoba, con la finalidad de que realice la cobertura audiovisual y fotográfica del Festival Internacional CUBADISCO 2013;

Que, mediante Memorando No. 312-MC-DGTH-2013, de fecha 17 de mayo del 2013, la Unidad de Gestión de Talento Humano, emite dictamen favorable para la declaratoria en comisión de servicios con remuneración en el exterior del 17 al 20 de mayo de 2013, a favor de Andrea Gabriela Ordoñez Casanoba, con la finalidad de que, realice la cobertura audiovisual y fotográfica del Festival Internacional CUBADISCO 2013;

Que, el 17 de mayo del 2013, el Subsecretario de Calidad de la Gestión Pública (Enc.), autorizó la Solicitud de Viaje al Exterior No. 27293, a favor de Andrea Gabriela Ordoñez Casanoba, quien realizará la cobertura audiovisual y fotográfica del Festival Internacional CUBADISCO 2013; y,

Que, mediante Memorando No. MC-UATH-13-1023-M, de 2 de julio de 2013, la Unidad de Gestión de Talento Humano, solicita a la Coordinación General Jurídica, elaborar el correspondiente Acuerdo Ministerial, para la declaratoria en comisión de servicios con remuneración en el exterior del 17 al 21 de mayo de 2013, a favor de Andrea Gabriela Ordoñez Casanoba.



En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

Art. 1.- Legalizar la declaratoria en comisión de servicios con remuneración en el exterior a favor de Andrea Gabriela Ordoñez Casanoba, quien realizó la cobertura audiovisual y fotográfica del Festival Internacional CUBADISCO 2013, en la Habana – Cuba.

Art. 2.- El Ministerio de Cultura con recursos de su presupuesto institucional financiará los gastos de pasajes aéreos, y los gastos que por Ley le corresponde.

Art. 3.- De la ejecución de este Acuerdo, encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera.

Art. 4.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, 09 JUL 2013


Francisco Velasco Andrade
MINISTRO DE CULTURA
DESPACHO

